

Solicitud de constitución de Grupo Local.

16/10/2025

Según el artículo 20 del Reglamento de Régimen Interno, corresponde a la Junta Directiva Federal (JDF) aprobar la constitución de un Grupo Local (GL) en territorios sin Asociación.

Artículo 20. Constitución de un Grupo Local.

1. La JDF podrá aprobar la constitución de un GL cuando cuente con un mínimo de tres personas físicas asociadas dispuestas a formar parte del GL. El GL contará con una persona responsable designada por la JD, preferentemente a propuesta del propio GL, que actuará como interlocutor con los diferentes órganos de la AFDMD.

Con este escrito se traslada a la JDF la solicitud de constitución del GL de Ávila y del GL de Badajoz.

Una vez aprobada esta solicitud ambos grupos se reunirán para constituir formalmente el GL y se recogerán en un acta los nombres de las personas que lo componen. El reconocimiento como GL supone la invitación a formar parte de las actividades comunes, como el Encuentro de DMD, las Jornadas de DMD o reuniones de JDF ampliadas, y en su caso, formar parte de los flujos de información de la JDF

Artículo 20. Constitución de un Grupo Local.

2. Tras la aprobación de la constitución de un GL sus miembros se reunirán en el plazo de un mes para constituir formalmente el grupo. En ese tiempo, la persona responsable de la coordinación de los GL de la AFDMD enviará todo el material necesario para su puesta en marcha.

Ávila

Actividad reciente:

Ávila ha iniciado su actividad en 2025 por iniciativa de Syra Barrenechea, socia y activista de DMD Madrid que ha trasladado su domicilio a Ávila. Ha organizado un par de actividades y está prevista otra sobre la LORE en la que quieren que participe alguien de la Ejecutiva de DMD Federal.

Contacto con socios y socias:

Se ha hecho llamamiento a socias y socios para la formación de un pequeño grupo de trabajo que pueda servirle de apoyo, el grupo tiene el compromiso de 4 personas y alrededor de otras 4 que mantienen contacto y han acudido a las actividades, pero que todavía no han confirmado su compromiso con el GL.

Relación con el resto de la AFDMD:

Syra está integrada en Slack, en los canales de general, noticias y en el canal específico para Castilla y León, en el que comparte espacio de activismo y toma de decisiones con los grupos de Valladolid y León, así como las colaboraciones desde Salamanca y Zamora. Ahora se ha incorporado al canal destinado a revisión de la LORE.

Responsable del GL y ámbito territorial:

La persona responsable del GL e interlocutora con la AFDMD será Syra Barrenechea y el ámbito territorial corresponde a la provincia de Ávila, con la capacidad de participar en otras provincias de Castilla y León con el acuerdo del resto de GG.LL de esa Comunidad Autónoma.

Extremadura

Actividad reciente:

Extremadura inicia su actividad en 2025 por iniciativa de Jorge Caldera y Raquel Cordero, socio y socia de DMD en Badajoz. Con Raquel ya hubo contacto en el pasado y colaboró en la organización de alguna actividad con presencia de Federal. Antes del verano desarrollaron 5 talleres en diferentes ciudades de Extremadura.

Contacto con socios y socias:

Se informó a socias y socios de que existía intención de crear un grupo de trabajo en Extremadura y que en caso de tener interés en unirse podían comunicarlo y hacer contacto en el ciclo de talleres. De momento son 12 personas interesadas en el GL, aunque está por ver si todas ellas realmente se comprometen.

Relación con el resto de la AFDMD:

Jorge y Raquel están integradas en Slack, en los canales de general, noticias y en el canal específico para Extremadura, aunque este canal no tiene mucha actividad puesto que han creado un grupo de WhatsApp que resultaba más sencillo para algunas personas asociadas.

Responsable del GL y ámbito territorial:

La persona responsable del GL e interlocutora con la AFDMD propuesta es Jorge Caldera, y el ámbito territorial corresponde a toda Extremadura.